



## SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F. 7 de diciembre de 2012.

### CIRCULAR NO. 186

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero a los nuevos “Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet” que el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF) aprobó mediante Acuerdo 1265/SO/14-11/2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 3 de diciembre de 2012, y cuyos documentos se adjuntan en medio electrónico para pronta referencia.

Al respecto, en alcance de la Circular No. 184 y en virtud de la reciente modificación del documento que sirve de guía para actualizar al cuarto trimestre de 2012 la información pública de oficio que las diversas áreas del Instituto deben realizar, mucho les agradeceré efectuar la referida actualización del contenido de la información que corresponde a su ámbito de competencia con base en los nuevos Criterios y remitirla a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP), en medio impreso y electrónico, a través de las direcciones de correo: [webmaster@iedf.org.mx](mailto:webmaster@iedf.org.mx) y [dirección.transparencia@iedf.org.mx](mailto:dirección.transparencia@iedf.org.mx), con atención a la Oficina de Información Pública, a más tardar el **14 de diciembre del presente año**, es decir, se recorre el plazo dos días más al originalmente planteado en la Circular 184.

Finalmente, les informo que todo asunto relacionado con la presente Circular deberán tratarlo con la Lic. Alejandrina Rojas Estrada, Encargada del Despacho de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la extensión 4305 ó con la C. Nadia Edurne Martínez Morales, Analista, en la extensión 4724, ambas funcionarias adscritas a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. BERNARDO VALLE MONROY  
SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.p. **Mtro. Néstor Vargas Solano.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Archivo.**

BVM/JJD/C/ARE/jam